



GUÍA DOCENTE 2025-2026
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II

Titulación

Grado en Derecho

Código

8529

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho internacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Mercedes Marañón Costalago. mmaranon@ubu.es. Despacho 2048 de la Facultad de Económicas

4.b Coordinador/a de la asignatura

Juan José MARTÍN ARRIBAS, jjmartin@ubu.es. Despacho 257 de la Facultad de Ciencias Económicas.

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso, 2º semestre.

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y adquirir la capacidad para utilizar la red informática para la obtención de información y para la comunicación de datos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de una dialéctica jurídica.

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa

CG11 Trabajar en equipo

CG12 Trabajar en un contexto internacional

CG15 Fomentar un aprendizaje autónomo

CG20 Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones ambientales

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y de los valores democráticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Identificar y conocer las competencias estatales sobre el territorio y particularmente sobre los espacios marinos, polares, aéreo y ultraterrestre.
- Diferenciar y calificar diversas situaciones jurídicas que se producen en relación con la nacionalidad y la extranjería a efectos de la aplicación de las correspondientes normas internacionales, y, en su caso, europeas y españolas.
- Comprender el significado y alcance de la protección internacional de los derechos humanos, de la protección diplomática, del Derecho internacional económico y de la responsabilidad internacional.
- Desarrollar la capacidad para formular juicios motivados en normas y prácticas internacionales, y fundados en el respeto de los valores y bienes jurídicos internacionales.
- Conocer y manejar adecuadamente las normas internacionales que regulan la solución pacífica de las diferencias internacionales, la aplicación coactiva del Derecho Internacional y el control del uso de la fuerza



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1.- Las competencias de los Estados sobre el territorio
2.- Las competencias estatales sobre los espacios marinos
3.- Las competencias estatales sobre los espacios polares
4.- Las competencias estatales sobre los espacios aéreo y ultraterrestre
5.- La nacionalidad y la extranjería.
6.- La protección diplomática
7.- La protección internacional de los derechos humanos
8.- La solución pacífica de las diferencias internacionales
9.- La aplicación coactiva del Derecho Internacional.
10.- El control del uso de la fuerza
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8529&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG5, CG11, CG12, CG15, CG20, CG22, CE4, CE6, CE8, CE9, CE18	38	38	76
Tutorías, consultas, debates, ...	CG1, CG5, CG11, CG12, CG15, CG20, CG22, CE4, CE6,	8	6	14



	CE8, CE9, CE18			
Preparación y realización de pruebas de evaluación	CG1, CG5, CG11, CG12, CG15, CG20, CG22, CE4, CE6, CE8, CE9, CE18	8	52	60
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura (en 1ª y en 2ª convocatoria) debe obtenerse un mínimo de un 5 sobre 10 en el total de los conceptos.

Además de lo anterior será necesario que en cada uno de esos conceptos o elementos se obtenga al menos el 50%. En la 1ª convocatoria se harán pruebas iniciales y pruebas intermedias en la evaluación continua sobre los contenidos teóricos adquiridos. En la 2ª convocatoria en el cuestionario tipo test serán 30 sobre 60 (es decir 3,0 puntos sobre 6), y en las cuestiones de desarrollo serán 20 sobre 40 (es decir 2 puntos sobre 4).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1.- PRUEBAS INICIALES DE EVALUACIÓN CONTINUA	25 %	0 %
2.- PRUEBAS INTERMEDIAS DE EVALUACIÓN CONTINUA	25 %	0 %
3.- CUESTIONES TIPO TEST DE LA PRUEBA FINAL	30 %	60 %
4.- CUESTIONES DE DESARROLLO DE LA PRUEBA FINAL	20 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos alumnos que deseen optar por una evaluación excepcional deberán comunicar razonadamente los motivos excepcionales en los que se basan al profesor de la asignatura durante las 2 primeras semanas de su impartición. A la evaluación excepcional se aplicarán los mismos procedimientos que a la segunda convocatoria de la evaluación continua, exigiéndose las mismas dos condiciones para aprobar la asignatura :

- Un mínimo de 5 en la suma de todos los conceptos y,
- además de lo anterior, que en cada uno de ellos se obtenga el 50% como ya se ha expresado más arriba



12. Calendarios y horarios:

- | |
|--|
| 1) LAS HORAS ASIGNADAS. Según el Centro Docente en horarios publicados.
2) CRONOGRAMA DE LAS TAREAS. Se programarán al inicio del curso . |
|--|

13. Idioma en que se imparte:

Español
